

22 de abril de 2020

Ante la prórroga del estado de alarma hasta el domingo 12 abril declarado por el Gobierno de España el pasado 14 de marzo mediante el Real Decreto 463/2020, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la Fundación se decidió suspender la totalidad de las visitas externas de renovación de la acreditación hasta el día 30 de abril.

Por otro lado, esta situación de emergencia provocó que las distintas autoridades competentes adoptaran una serie de medidas inmediatas dirigidas a la protección de la salud pública ante el COVID-19.

En consecuencia, mientras esta situación persista y las circunstancias socio-sanitarias lo desaconsejen, quedan suspendidas todas las visitas externas de renovación de la acreditación. Desde la Fundación para el conocimiento madri+d comunicaremos con suficiente antelación el cese de dicha suspensión.

Madrid, a 22 de abril de 2020



Fdo: Federico Morán Abad
Director de la Fundación para el conocimiento Madrimasd